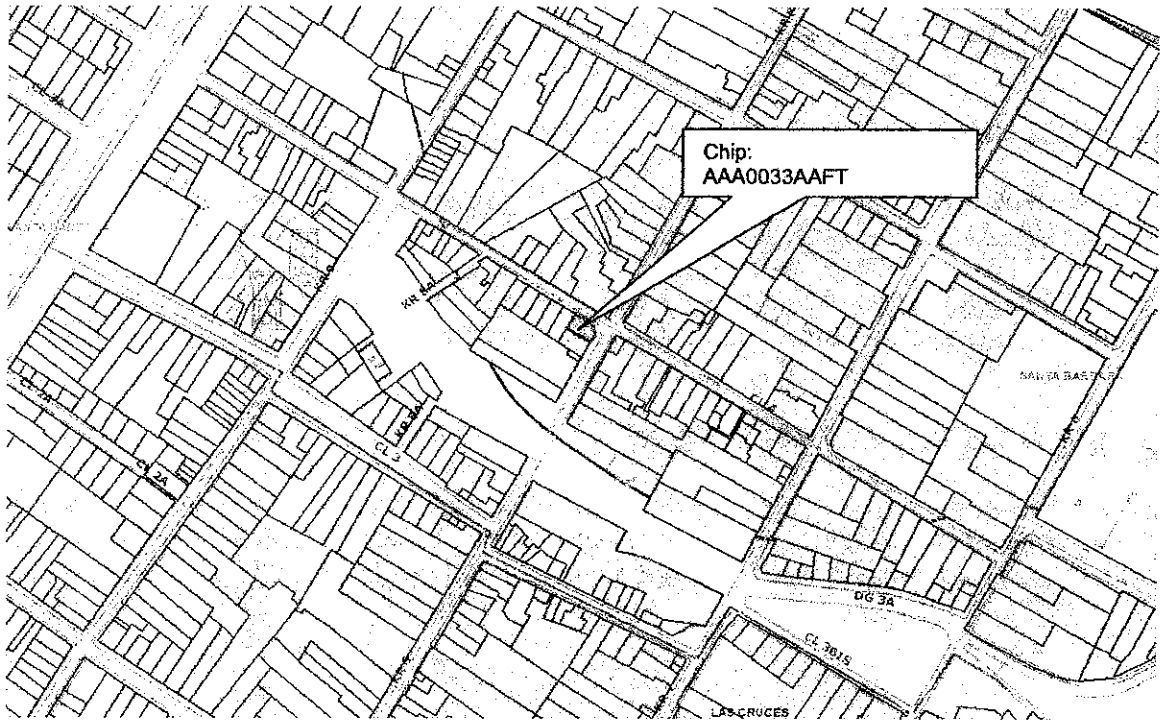
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

| | |
|---|---|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR: | 2190 |
| 1.2 ÁREA: | Técnica y de Gestión |
| 1.3 COORDINACIÓN: | Investigación y Desarrollo |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2012ER10671 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No. | RO-58518 |

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| 2.1 SOLICITANTE: | ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA |
| 2.2 LOCALIDAD: | (17) LA CANDELARIA |
| 2.3 UPZ: | (94) LA CANDELARIA |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | SANTA BARBARA |
| 2.5 DIRECCIÓN: | CARRERA 8 No. 6 – 29 (ANTIGUA No. 3 – 99) |
| 2.6 CHIP: | AAA0033AAFT |
| 2.7 FECHA DE VISITA: | 1 DE AGOSTO DE 2012 |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA: | 1 Persona – 1 Familia |
| 2.9 ÁREA (m2): | 150 m² (Aproximadamente) |

## 3. LOCALIZACIÓN







Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## 5. ANTECEDENTES

**5.1. FOPAE:** El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria mediante el oficio No. 498-12.

## 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita técnica a la fecha se encuentra habitado, los residentes en la edificación permitieron el ingreso al interior. Por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de anotar que en el sector se dispone de nueva nomenclatura urbana y que antiguamente la dirección del inmueble era Carrera 8 No. 3 - 99.



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos, cuya estructura principal esta compuesta de muros de mampostería de ladrillo tolete y bloque de arcilla. El acabado de la fachada es ladrillo a la vista, con algunas aplicaciones en piedra, los muros internos tienen acabado pañete y pintura. El entrepiso es en madera compuesto por listones sobre un entramado de elementos de madera que se apoyan en los muros, el cielo raso es en caña pañetada. Las escaleras que conducen al segundo nivel son en madera. La cubierta es en tejas soportada por una estructura de elementos de madera.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada se encuentra en buenas condiciones estructurales, no se evidencian problemas de estabilidad, sin embargo se manifiesta deterioro de algunas piezas de mampostería con pérdida de material o desgaste por la exposición a los agentes ambientales. En las fotografías 1 a 3 se puede ver el estado del muro de fachada.

El interior de la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se detectan indicios de problemas de estabilidad en los muros internos. Sin embargo se observa deterioro fuerte del pañete de recubrimiento de los muros que conforman el patio interior. Las canales descargan el agua lluvia sobre los muros debido a que las bajantes han desaparecido lo que hace que el deterioro sea progresivo. El estado del interior de la edificación incluyendo los muros internos se puede observar en las fotos 4 a 8.

Las escaleras de madera presentan algo de deterioro por el desgaste normal del uso, no se detectan signos de mal comportamiento estructural de este elemento. El entrepiso tampoco evidencia fallas estructurales como fracturas de elementos o deformaciones excesivas. El cielorraso se encuentra en buenas condiciones, sin embargo la cubierta del sector del patio interno ha desaparecido casi en su totalidad, solo permanece una de las tejas traslucidas que la conformaban. Las condiciones descritas de la escalera y la cubierta del patio se pueden apreciar en las fotos 9 y 10.

En líneas generales la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales, no se detectan daños ni signos de inestabilidad en los muros que conforman la estructura de la edificación. Existe deterioro fuerte de los acabados de los muros del patio y de piezas de mampostería de la fachada, el estado de mantenimiento general de todos los elementos es precario. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso del inmueble a corto plazo.



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Foto 1.** Vista externa del inmueble objeto del concepto.



**Foto 2.** Muro de fachada sin evidencia de daño estructural.

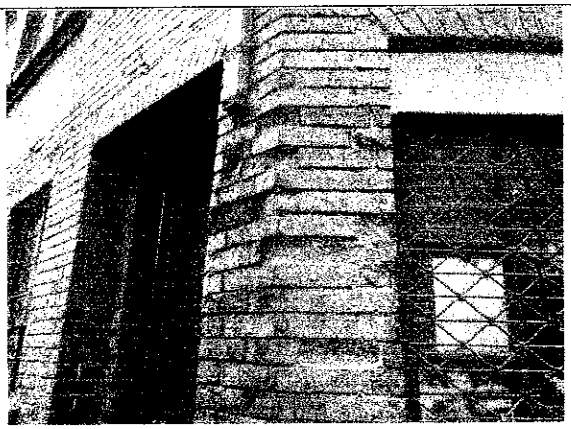


**Foto 3.** Muros de fachada, desgaste de la mampostería.

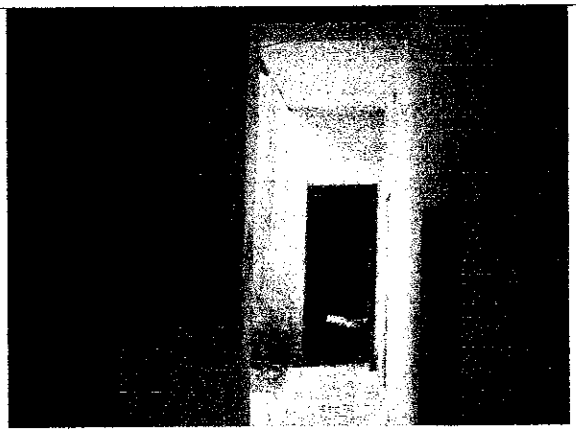


**Foto 4.** Muros internos de primer piso sin daño estructural.



**Foto 5.** Muros del patio sin daño estructural.



**Foto 6.** Muros del patio interno con deterioro del pañete.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



**Foto 7.** Deterioro fuerte del pañete de muros del patio.

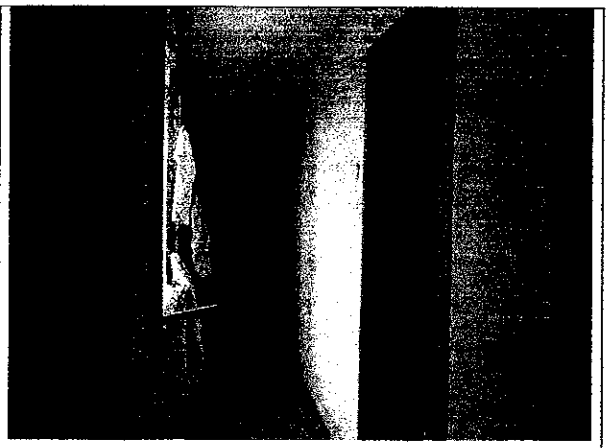


**Foto 8.** Aspecto de los muros internos de segundo piso.

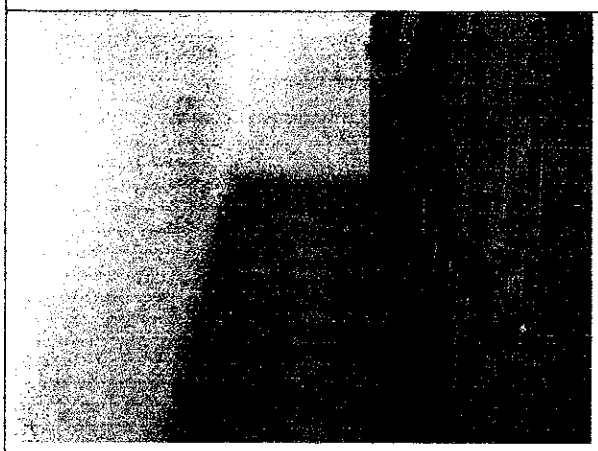


**Foto 9.** Escalera de madera en buenas condiciones.



**Foto 10.** Cubierta del patio, pérdida de tejas traslucidas.

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 8 No. 6 – 29, antes Carrera 8 No. 3 - 99, **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales, no se detectan daños ni signos de inestabilidad en los muros que conforman la estructura de la edificación. Existe deterioro fuerte de los acabados de los muros del patio y de piezas de mampostería de la fachada, el estado de mantenimiento general de todos los elementos es precario. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso del inmueble a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el pañete de recubrimiento de los muros que conforman el patio interno protegiéndolos de la acción de los agentes ambientales a los que están expuestos




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Restablecer el sistema de bajantes de agua lluvia en el sector del patio interno para contrarrestar el deterioro del pañete de recubrimiento de los muros de ese sector

- Realizar la recuperación de las piezas de mampostería de la fachada que presentan desgaste y proporcionarles la protección adecuada para evitar el avance del deterioro

- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman la edificación, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

| Elaboró: | Revisó: |
|---|---|
| **CARLOS A. CHAVARRO M.**<br>Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras<br>M.P. No. 25202-50970CND | **NUBIA LUCIA RAMIREZ**<br>Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos |
| Avaló: **Vo. Bo. DUVAN HERNÁN LÓPEZ MENESES**<br>Subdirector técnico y de gestión FOPAE | |



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co